

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3430** *ALEJANDRO CANELLA OLIVEIRA*

Camino Campuzano Tomé. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 224/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adelaida Azucena Rosero Rojos, contra Alejandro Canella Oliveira, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 4-2-11 Decreto por el que se declara a la ejecutada Alejandro Canella Oliveira, en situación de insolvencia total, por importe de 3425,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008019-1